

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 9 de enero de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 30 de junio de 2000 (B.O.E. de 8 de agosto) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 9 de enero de 2001.

El Rector,
GINES M.ª SALIDO RUIZ

ANEXO

REFERENCIA DEL CONCURSO: 69/0427

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. José Miguel Casas Sánchez.
C.U. - Universidad de Alcalá.

VOCAL SECRETARIO: D. Miguel Angel Fajardo Caldera.
C.U. - Universidad de Extremadura.

VOCAL 1.º: D. José Félix Lobo Aleu.
C.U. - Universidad Carlos III.

VOCAL 2.º: D. José B. Serrano Pérez.
C.U. - Universidad Autónoma de Madrid.

VOCAL 3.º: D. Andrés Marchante Mera.
C.U. - Universidad de Málaga

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Alfonso González Pareja.
C.U. - Universidad de Málaga.

VOCAL SECRETARIO: D. Julián Ramajo Hernández.
C.U. - Universidad de Extremadura.

VOCAL 1.º: D. Federico Valenciano Llovera.
C.U. - Universidad del País Vasco.

VOCAL 2.º: D. Francisco Castellano Real.
C.U. - U.N.E.D.

VOCAL 3.º: D. Antonio González Temprano.
C.U. - Universidad Complutense.

RESOLUCION de 9 de enero de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 7 de abril de 2000 (B.O.E. de 5 de mayo) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 9 de enero de 2001.

El Rector,
GINES M.ª SALIDO RUIZ

ANEXO

REFERENCIA DEL CONCURSO: 67/2117

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA.

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA.